

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

INFORME DETALLADO.

**MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2022.**

1.- Modificación del Subsidio para Programa Hemodiálisis por un importe de \$1,711,909.86 de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, Coordinación de Salud Municipal a la OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

2.- Redistribución a la partida de Consejos Municipales por \$500,000.00 asignada en la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Unidad de Participación Ciudadana, para quedar de la siguiente manera:

- \$100,000.00 para incrementar 10 escuelas más al Programa Escuelas de Calidad de Zapotlán programa asignado a la Unidad de Educación.
- \$300,000.00 para el Programa de Casas de Medio Camino para mujeres, sus hijas y sus hijos que sufren violencia, mismo que se incrementará al OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

3.- \$100,000.00 Para Consejos Municipales, sujetos a:

- Previa presentación de un Plan de Trabajo a la Coordinación de Construcción de Comunidad, a través de la Unidad de Participación Ciudadana.
- Que el área encargada del manejo administrativo de dichos recursos sea la Unidad de Participación Ciudadana, previa presentación del Consejo respectivo.
- Instruir a la Hacienda Municipal, lleve un control por Consejo, a fin de que en el futuro se conozca el gasto ejercido por cada uno.

4.- Reasignación de la Partida General de Servicio de Fotocopiado e impresión por un monto de \$500,000.00 de la Coordinación de Hacienda Municipal a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, específicamente a la Unidad de Tecnologías de la Información.

5.- Adecuación del Capítulo 1000 de Servicios Personales, para incorporar al personal que presente sus servicios mediante contratos por tiempo y obra determinada al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

6.- Se corrija en el Capítulo 1000 de Servicios Personales la plantilla, realizando el cambio de plazas a donde está comisionado el personal, esto para tener certeza de la plantilla real de cada área de la Administración Municipal.

7.- Dado que la propuesta se presentó con la plantilla al 31 de octubre de 2021, y a fecha actual se han operado cambios por bajas e incorporaciones, así como la prevención de plazas por reinstalaciones, se realicen estos cambios en la propuesta final, sin modificar el techo financiero para el Capítulo 1000 Servicios Personales, que esta propuesto por un importe de \$264,172,326.64.

8.- Incorporación del Personal de Elección Popular que previamente haya estado incorporado al Instituto de Pensiones del Estado, a fin de garantizar sus derechos laborales.

9.- Se reduce el salario de los Coordinadores Generales, presupuestado en \$ 35,535.00 más el 3% de incremento.

10.- Se reducen las partidas del Capítulo 9000 de Deuda Pública:

- Anticipo a cuenta de Participaciones no requerido por \$18,000,000.00 y se transfiere el importe referido al Capítulo 6000 de Inversión Pública:
- Refinanciamiento del Crédito No. 7025 con BANOBRAS, lo que genera una reducción en el pago de Servicio de Deuda en el año 2022 por \$8,933,781.14 mismos que se transfieren al Capítulo 6000 de Inversión Pública.

11.- Se transfiere el importe de \$1,500,000.00 de Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes, al Capítulo 6000 de Inversión Pública.

Ahora bien, me dirijo a los integrantes de esta Comisión Edilicia, para poner a su consideración las modificaciones hechas al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, en lo general y en lo particular, por lo que, les solicito que levanten su mano quienes estén a favor de su aprobación:

